

La Dorada – Caldas, 3 de noviembre de 2022.

Doctora

CAROLINA CELIS VERA

Gerente ESE Salud Dorada

La Dorada – Caldas

ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS AFIN

Por medio de la presente me permito certificar que una vez revisada la base de datos de la entidad, no se encontró dentro del personal de planta, los contratos u órdenes suscritos por la ESE Salud Dorada, la suscripción de ninguno que preste el siguiente objeto contractual: Prestación de Servicios Profesionales en Enfermería para la ejecución de las actividades del contrato Interadministrativo Número 150.25.2.012 de 2022 del Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas PIC suscrito entre la Empresa Social del Estado “E.S.E” Salud Dorada y la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

Actualmente es necesario contar con este servicio en la ESE Salud Dorada, el cual beneficia y se relaciona directa o indirectamente con la atención al fortalecimiento de las competencias personales y garantiza el cumplimiento de los convenios interadministrativos; con el fin de mantener el acatamiento del Sistema de información para la calidad de la ESE Salud Dorada y los comodatos suscritos.

Sin un contrato/orden que cubra esta necesidad, no es posible garantizar la atención del cliente externo e interno, ni cumplir con el objeto misional a menos que se recurra a la contratación con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios.

Atentamente,


STEPHANIE IBÁÑEZ ARIAS
Jefe de Talento Humano
E.S.E Salud Dorada